



000002

Dr. MIGUEL VERNAZA ESCRITURA
Notario Décimo Quinto
Guayaquil



AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA
DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPANIA INMOBILIARIA SANTA
MONICA S.A.-----
CUANTIA: S/. 2'500.000,00---

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, el día de hoy doce de Diciembre de mil novecientos noventa y cuatro, ante mí, **Doctor MIGUEL VERNAZA REQUENA**, Abogado, Notario Titular Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, comparece la Compañía INMOBILIARIA SANTA MONICA S.A., representada por su Gerente, Señor Luis Tamayo Escudero, quien declara ser de estado civil casado, de profesión Ejecutivo. El interviniente es mayor de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado y residente en esta ciudad de Guayaquil, hábil y capaz para contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido que fue en el objeto y resultados de esta Escritura, a la que procede con amplia y entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: SEÑOR NOTARIO: Sírvase usted autorizar una Escritura Pública en la cual conste el aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de la Compañía INMOBILIARIA SANTA MONICA S.A., que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA:** Comparece al otorgamiento del presente instrumento el Señor Luis Tamayo Escudero, a nombre y en representación de la Compañía Inmobiliaria Santa Monica S.A., en su calidad de Gerente de la misma, tal como lo acredita con su



1970

Nombramiento inscrito que se acompaña para que Usted, Señor Notario, se sirva agregarlo en la Escritura a otorgarse como documento habilitante. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Por Escritura Pública autorizada por el Notario Décimo Octavo de este Cantón, el dieciocho de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, inscrita en el Registro Mercantil el treinta de Noviembre de mil novecientos setenta y siete, se constituyó la Compañía INMOBILIARIA SANTA MONICA S.A.; b) Por Escritura Pública otorgada ante el Notario Décimo Séptimo de este Cantón, Abogado Nelson Gustavo Cañarte, el veinticuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, la Compañía aumentó su capital social y reformó sus Estatutos; c) La Junta General de Accionistas en sesión celebrada el once de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, resolvió aumentar el capital de la Compañía hasta la suma de Cinco millones de sucres, esto es, realizar un aumento de dos millones quinientos mil sucres y reformar en igual forma el Artículo pertinente del Estatuto Social, así como autorizar al otorgante para que gestione y obtenga el perfeccionamiento legal de dicho acuerdo. **TERCERA: DECLARACIONES.**- Con tales antecedentes y en mi calidad de Gerente y Representante Legal, conforme a lo dispuesto por la Junta General de Accionistas de la Compañía, en sesión celebrada el once de Noviembre de mil novecientos

Guayaquil, Noviembre 27 de 1992

0000003

I

Señor
LUIS ADOLFO TAMAYO ESCUDERO ✓
Ciudad

De mis consideraciones:

Es muy grato comunicar a usted que la Junta General de Accionistas de la Compañía Anónima INMOBILIARIA SANTA MONICA S.A. ✓ en sesión celebrada en esta fecha, ✓ resolvió reelegirlo a usted como GERENTE ✓ de la Compañía, por el período de CINCO AÑOS ✓ -- contados a partir de la fecha de inscripción en el Registro - Mercantil.

De conformidad con la Escritura Pública Funcional otorgada ante el Notario Décimo Octavo del Cantón Guayaquil Abogado Germán Castillo Suarez ✓ el 18 de Noviembre de 1977 ✓ e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Noviembre de 1977, a usted le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, actuando individualmente.

Al comunicar a usted este particular, le deseo éxito en el ejercicio de su cargo.

Atentamente

p. INMOBILIARIA SANTA MONICA S.A.

Ines Maria Tamayo de Perez
INES MARIA TAMAYO DE PEREZ ✓
PRESIDENTE

Acepto, el nombramiento que antecede
Guayaquil, Noviembre 27 de 1992 ✓

Luis Adolfo Tamayo Escudero
LUIS ADOLFO TAMAYO ESCUDERO ✓

En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de Gerente

Follo(s) 35.311 Registro Mercantil No
13.453 Repertorio No 25.014

Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.-

Guayaquil, 8 de Diciembre de 1992

Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL
Valor pagado por este trabajo
\$10.980.-

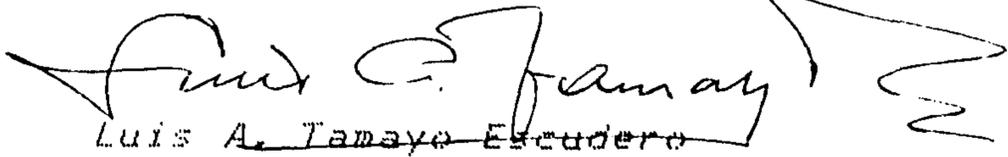
1.002.000
emisión de dos mil quinientas nuevas acciones de un mil sucres cada una; Igualmente, que las acciones ha emitirse en razón de este aumento de capital, se paguen mediante la capitalización del Superávit proveniente de la Revalorización de Activos Fijos, conforme al cuadro presentado por el Gerente de la Sociedad y aprobado en forma unánime por la Junta General, documento que contiene la información pertinente que permitirá conocer matemáticamente la distribución de las acciones entre los actuales accionistas en este aumento de capital, las mismas que serán asignadas a la señora Inés Tamayo de Pérez, previo a la renuncia al derecho de preferencia que tienen los demás accionistas. Posteriormente se entra a tratar el segundo punto del orden del día, y, al efecto, el Presidente manifiesta que habiéndose resuelto por unanimidad en esta Junta General la elevación del capital antes acordado, se tiene que reformar el artículo pertinente del Estatuto Social, el mismo que dirá: **"ARTICULO SEXTO:** El capital social de la Compañía es de **CINCO MILLONES DE SUCRES**, dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una". Finalmente, la Junta resolvió por unanimidad autorizar ampliamente al Gerente para que lleve a efecto los actos y gestiones, a fin de perfeccionar los acuerdos adoptados en esta sesión. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente concede un receso para que se proceda a redactar la presente Acta. Reinstalada la Junta luego de quince minutos de receso, el Secretario da lectura al texto del presente instrumento, el mismo que es aprobado por

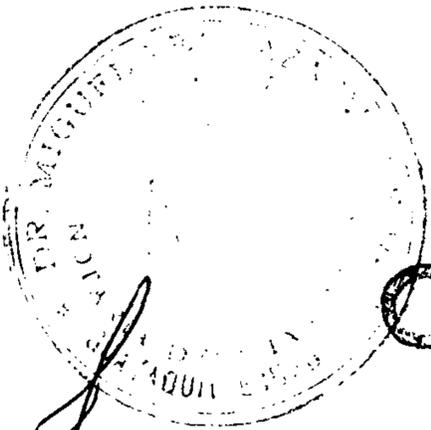
0000005

unanimidad, con lo que se declara terminada la sesión a las dieciseis horas, firmando para constancia en unidad de acto todos los accionistas asistentes y entre ellos el Presidente y el Secretario que certifica. f) Inés Tamayo de Pérez; f) Luis A. Tamayo Escudero; f) Ismael Pérez Tamayo; f) Pablo Pérez Tamayo; f) Luis Pérez Tamayo.

Certifico que es fiel copia de su original.

Guayaquil, noviembre 12 de 1994.


Luis A. Tamayo Escudero



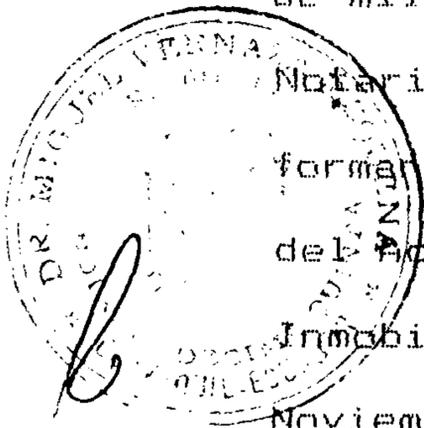
COPIA
AUTENTICA



0000006

Dr. MIGUEL VERNAZA R.
Notario Décimo Quinto
Guayaquil

noventa y cuatro, declaro: Uno) Que el capital de Inmobiliaria Santa Monica S.A. queda aumentado en dos millones quinientos mil sucres, mediante la emisión de dos mil quinientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; en consecuencia el nuevo capital social de la Compañía será de cinco millones de sucres; Dos) Que las nuevas acciones emitidas en razón del aumento de capital, se encuentran íntegramente atribuidas y pagadas en forma legal, mediante la capitalización de las Reservas provenientes de la Revalorización de Activos; Tres) Que el Estatuto Social queda reformado en los términos acordados en la sesión de Junta General de Accionistas, celebrada el once de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro; Cuatro) DECLARACION JURAMENTADA.- Así mismo en mi calidad de Gerente, declaro bajo juramento que el aumento de capital se encuentra suscrito y pagado íntegramente en la forma que detalla en el Acta de Junta General de Noviembre once de mil novecientos noventa y cuatro. Sírvase Usted, Señor Notario, agregar al respectivo protocolo para que queden formando parte de esta Escritura, la copia certificada del Acta de Junta General de Accionistas de la Compañía Inmobiliaria Santa Monica S.A., celebrada el once de Noviembre de mil novecientos noventa y cuatro, así como copia del respectivo Nombramiento del compareciente. Firma Ilegible) Abogado JULIO CESAR ESCUDERO.- Registro número mil quinientos treinta y dos. **HASTA AQUI LA MINUTA**



QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA PUBLICA. Quedaran agregados al protocolo los documentos habilitantes exigidos por la Ley. Leída que fué íntegramente y en alta voz al compareciente, éste se ratifica, afirma y firma conmigo el Notario en unidad de acto de todo lo cual DOY FE.

Luis A. Tamayo Escudero
P. COMPANIA INMOBILIARIA SANTA MONICA S.A.

LUIS TAMAYO ESCUDERO

C.C. # 0902333731 C. VOTACION. # *in voto por la edad*
R.U.C. # 0990367361001

[Signature]
DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO, SELLADO Y FIRMADO A LOS VEINTE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO. -



[Signature]
DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

DOY FE: Que se tomo nota de la Resolución No.95-2-1-1-000801, dictada por el Subintendente Juridico de la Intendencia de compañías de Guayaquil, el seis de febrero del presente año, por la cual le dá su aprobación a la escritura de Aumento de Capital que antecede, al margen de la matriz de dicha escritura. - Guayaquil, ocho de Febrero de mil novecientos noventa y cinco. -



[Signature]
DR. MIGUEL VERNAZA REQUENA
NOTARIO XV DE GUAYAQUIL

0000007

miento de lo ordenado en la Resolución Nº 95-2-1-1-000801, dictada el 06 de Febrero de 1.995, por el Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS de "INMOBILIARIA SANTA MONICA S. A.", de fojas 14.618 a 14.626, número 4.174 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 9.314 del Repertorio.-Guayaquil, siete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.-Guayaquil, siete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 28.611 del Registro Mercantil de 1.977 y 17.470 del mismo Registro de 1.988, al margen de las inscripciones respectivas.-Guayaquil, siete de Marzo de mil novecientos noventa y cinco.-El Registrador Mercantil Suplente.-

~~L. de CARLOS PONCE ALVARADO~~
Registrador Mercantil Suplente
del Cantón Guayaquil



REGISTRO MERCANTIL CANTON GUI.
Valor pagado por este trabajo
s/ 43.620⁰⁰